



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-06-03 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE FUNDACION ABOOD SHAI0 Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Ingrid Marcela Lemus cortes identificado con cedula de ciudadanía N° 1.020.836210 de **FUNDACION ABOOD SHAI0**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **FUNDACION ABOOD SHAI0 - NIT 860006656** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **FUNDACION ABOOD SHAI0** hasta el 30 de abril de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 3.332.080
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 2.132.080
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 2.132.080
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 1.200.000
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 1.200.000
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 3.332.080

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo ingrid.lemus@shaio.org el día 06 de junio del 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **FUNDACION ABOOD SHAI0 - NIT 860006656**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Ingrid Marcela Lemus Cortes identificado con cedula de ciudadanía N° 1.020.836.210 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **FUNDACION ABOOD SHAI0 - NIT 860006656** con corte a 30 de abril de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera

Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104

Pagina web www.pijaossalud.com

Email: cartera@pijaossalud.com.co

Ibague – Tolima

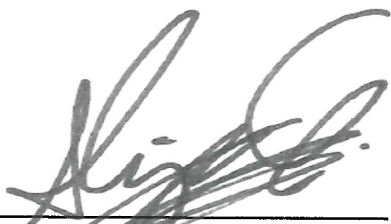


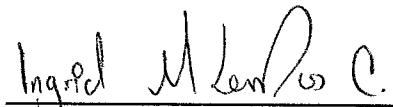
PIJAOS SALUD EPS I INDIGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuenta para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de abril de 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 30 de abril de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 06 de junio del 2025.


David Alejandro García López
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104


Ingrid Marcela Lemus Cortes
Analista de cartera
FUNDACION ABOOD SHAI O
Tel: 321 317 9212



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-06-04 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA MEDICAL SAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Juan Sebastian Quintero Corzo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.000.062.365 de **CLINICA MEDICAL SAS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **CLINICA MEDICAL SAS - NIT 830507718** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA MEDICAL SAS** hasta el 30 de abril de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 37.188.949
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 1.389.097
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	10.257.642
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 11.646.739
GLOSAS PTES POR CONCILIAR	\$ 5.174.725
FACTURACION DEVUELTA	\$ 14.668.015
FACTURACION NO RADICADA	\$ 5.699.470
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	20.367.485
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 37.188.949

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo coor.cartera@clinicamedical.com.co y analista.cartera3@clinicamedical.com.co el día 06 de junio del 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CLINICA MEDICAL SAS - NIT 830507718**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Juan Sebastian Quintero Corzo identificado con cedula de ciudadanía N°1.000.062.365 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA MEDICAL SAS - NIT 830507718** con corte a 30 de abril de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

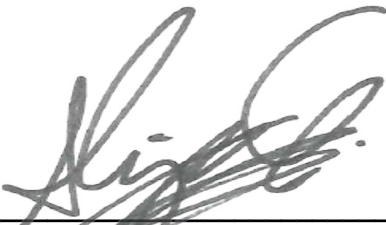
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de abril de 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 30 de abril de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 06 de junio del 2025.



David Alejandro García López
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104

Juan Quintero

Juan Sebastian Quintero Corzo
Analista de cartera
CLINICA MEDICAL SAS
Tel: 3005961307



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-06-07 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - GARZON Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro Garcia López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y YENI SANCHEZ ANGARITA identificado con cedula de ciudadanía N°55.06.147 de **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - GARZON**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - GARZON - NIT 891180026** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - GARZON** hasta el 31 de marzo de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	4.709.048
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	4.346.343
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	4.346.343
GLOSAS PTES POR CONCILIAR	214.305
FACTURACION DEVUELTA	148.400
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	148.400
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	4.709.048

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera@hospitalsvpgarzon.gov.co el día 11 de junio del 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - GARZON - NIT 891180026**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Yeni Sanchez Angarita, identificado con cedula de ciudadanía N°55.62.147 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - GARZON - NIT 891180026** con corte a 31 de marzo de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuenta para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte 31 de marzo de 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 31 de marzo de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 11 de junio del 2025.

David Alejandro García López
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104

Yeni Sánchez Angarita
UF-CARTERA-HSVP
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - GARZON
Tel: 3188042537



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-06-09 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Susana Benjumea Moreno identificada con cedula de ciudadanía N° 40.179.746 de **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA - NIT 838000096** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA** hasta el 31 de diciembre de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	450.467
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	19.900
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	19.900
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	113.000
FACTURACION DEVUELTA	317.567
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	317.567
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	450.467

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera@esehospitalsanrafael-leticia-amazonas.gov.co el día 18 de junio del 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA - NIT 838000096**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Susana Benjumea Moreno, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.179.746 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA - NIT 838000096** con corte a 31 de diciembre de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.querra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuenta para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte 31 de diciembre de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el día 18 de junio del 2025.

David Alejandro García López
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104

Susana Benjumea Moreno
P.U. Área de Cartera
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA
Tel: 3103293605



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-06-11 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA GIRON ESE Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Tatiana Lozano Quijano identificado con cedula de ciudadanía N° 1.095.957.266 de **CLINICA GIRON ESE**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **CLINICA GIRON ESE - NIT 890203242** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA GIRON ESE** hasta el 31 de diciembre de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	896.530
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	896.530
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	896.530
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	-
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	896.530

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera@clinicagiron.gov.co el día 18 de junio del 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CLINICA GIRON ESE - NIT 890203242**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Tatiana Lozano Quijano identificado con cedula de ciudadanía N° 1.095.957.266 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA GIRON ESE - NIT 890203242** con corte a 31 de diciembre de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibagué – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte 31 de diciembre de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el día 18 de junio del 2025.

David Alejandro García López
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104

TATIANA LOZANO QUIJANO
Técnica en Cartera
CLINICA GIRON ESE
Tel: 3209457736

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibagué – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-06-14 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ESE CENTRO 1 - PIENDAMO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y William Andres Cujar Fernández identificado con cedula de ciudadanía N° 76323960 de **ESE CENTRO 1 - PIENDAMO**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **ESE CENTRO 1 - PIENDAMO - NIT 900145581** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESE CENTRO 1 - PIENDAMO** hasta el 31 de mayo de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	770.794
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	56.020
FACTURAS NO RADICADAS	714.774
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	714.774
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	770.794

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera@esecentrouno.gov.co el día 19 de junio de 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ESE CENTRO 1 - PIENDAMO - NIT 900145581**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. William Andres Cujar Fernández identificado con cedula de ciudadanía N° 76323960 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ESE CENTRO 1 - PIENDAMO - NIT 900145581** con corte a 31 de mayo de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuená para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de mayo 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 31 de mayo de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 19 de junio del 2025.


David Alejandro García López
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104


William Andres Cujar Fernández
Coordinador De Cartera
ESE CENTRO 1 - PIENDAMO
Tel: 3008569506



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-06-20 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - REMEDIOS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Alexa Vásquez Mejía identificada con cedula de ciudadanía N° 1.001.555.219 de **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - REMEDIOS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - REMEDIOS - NIT 890985092** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - REMEDIOS** hasta el 31 de enero de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 754.477
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 754.477
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 754.477
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ -
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 754.477

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera@hsvpremedios.gov.co el día 26 de junio en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - REMEDIOS - NIT 890985092**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Alexa Vásquez Mejía identificado con cedula de ciudadanía N° 1.001.555.219 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - REMEDIOS - NIT 890985092** con corte a 31 de enero de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de enero 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de enero de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 26 de junio del 2025.

David Alejandro García López
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104

Alexa Vásquez Mejía
Auxiliar Administrativa
**ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL -
REMEDIOS**
Tel: 3223946400